



RESOLUCIÓN No. **011009** DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE COMISION DE SERVICIOS REMUNERADA PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL FASE FINAL A UNOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA, en uso de sus facultades conferidas por el Decreto Ley 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, el Decreto de Delegaciones 0208 del 04 de Febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, establece: *"Comisiones. El educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical. En tal situación el educador no pierde su clasificación en el escalafón y tiene derecho a regresar al cargo docente, tan pronto renuncie o sea separado del desempeño de dichas funciones"*.

Que el Artículo 54 del Decreto 1278 de 2002, establece: *"Comisión de servicios. La autoridad competente puede conferir comisión de servicios a un docente o directivo docente para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular, como reuniones, conferencias, seminarios, investigaciones"*.

Que los siguientes docentes, después de haber superado la fase Municipal y Departamental, fueron convocados por este Despacho para participar en la fase final del **Encuentro Folclorico y Cultural Docente**, que se llevará a cabo en la ciudad de **Bogota D.C.**, durante los días comprendidos del **10 hasta el 13 de Noviembre de 2017**, así:

ITEM	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDO	PERFIL
1	22551670	ALVAREZ RUEDA KAREN LISETH	Líder Danza Grupo
2	22476909	DALGIS PATRICIA ROBAYO RUDAS	Participante
3	8742237	EDINSON ENRIQUE POLO ALCANTARA	Participante
4	32736876	PINO TINOCO LUZ DARYS	Participante
5	32606967	ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS	Participante
6	32779262	LIANA PATRICIA OLIVER PALLARES	Participante
7	22623669	YAZMIN ROCIO CARDENAS CANTILLO	Participante
8	72247775	FRANCISCO JAVIER RICARDO BARRIOS	Participante
9	8720464	LUIS ALBERTO NIETO ARRIETA	Participante
10	8773433	VICTOR DANIEL CASTRO ORTIZ	Participante
11	32731839	MERLYS DE JESUS VERGARA MEZA	Participante
12	22570190	CAROLINA BEATRIZ TORRES DE CASTRO	Participante

Que en el marco de la política de Bienestar Docente que se viene construyendo con las entidades territoriales y liderando una integración interinstitucional entre el Ministerio de Educación Nacional, Coldeportes, Asocajas y Fecode, se realizarán los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio y el Encuentro Folclórico y Cultural Docente.

Que el Ministerio de Educación Nacional publicó la Circular N° 45 de fecha 30 de Agosto de 2017, donde da a conocer las orientaciones para la realización de los Juegos Deportivos del Magisterio y para El Encuentro Folclórico y Cultural Docente 2017.



RESOLUCIÓN No. 011009 DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE COMISION DE SERVICIOS REMUNERADA PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL FASE FINAL A UNOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Que la Alcaldía Distrital según Decreto No. 0208 de 2016, delegó en la secretaria de educación la facultad de "Conceder comisiones de servicios al personal Docente y Directivo Docente".

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase comisión remunerada para participar en la fase final del Encuentro Folclórico y Cultural Docente, en el periodo comprendido del **10 hasta el 13 de Noviembre de 2017**, a los siguientes docentes:

ITEM	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDO	PERFIL
1	22551670	ALVAREZ RUEDA KAREN LISETH	Líder Danza Grupo
2	22476909	DALGIS PATRICIA ROBAYO RUDAS	Participante
3	8742237	EDINSON ENRIQUE POLO ALCANTARA	Participante
4	32736876	PINO TINOCO LUZ DARYS	Participante
5	32606967	ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS	Participante
6	32779262	LIANA PATRICIA OLIVER PALLARES	Participante
7	22623669	YAZMIN ROCIO CARDENAS CANTILLO	Participante
8	72247775	FRANCISCO JAVIER RICARDO BARRIOS	Participante
9	8720464	LUIS ALBERTO NIETO ARRIETA	Participante
10	8773433	VICTOR DANIEL CASTRO ORTIZ	Participante
11	32731839	MERLYS DE JESUS VERGARA MEZA	Participante
12	22570190	CAROLINA BEATRIZ TORRES DE CASTRO	Participante

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Docentes mencionados en el artículo primero de esta resolución, deberán reintegrarse a sus labores en las Instituciones Educativas el **14 de Noviembre de 2017**.

ARTICULO TERCERO: Para los fines pertinentes envíese copia de la presente Resolución a la oficina de Gestión Administrativa Docente, Oficina de Hoja de vida y al Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio con su respectiva novedad y actualizar el Sistema de Información Humano.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA

Proyecto: René Mosquera Franco – Técnico Operativo

Revisó: Ruth Palmet Herrera – Profesional Universitario

Revisó: Jamiriz Manotas Polo – Profesional Universitario

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa

Aprobó: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente

